

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE ACUERDO

**DECLARATORIA DE BENEMERITAZGO DEL COLEGIO
DE MEDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA**

**DIPUTADA
JANICE SANDI MORALES**

EXPEDIENTE N.º

PROYECTO DE ACUERDO

DECLARACION DE BENEMERITAZGO DEL COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

Expediente N° 25,XXX

ASAMBLEA LEGISLATIVA

La presente iniciativa, propone a las señoras y señores diputados, declarar como Institución Benemérita al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica (CMCCR), en reconocimiento a su extraordinaria contribución que, durante más de un siglo y medio, ha realizado en favor de la salud pública, el desarrollo científico, la ética profesional y el fortalecimiento del Estado costarricense y el bienestar de sus habitantes.

El 28 de octubre de 1857, pocos meses después de la rendición de William Walker, hace 169 años, el Benemérito don Juan Rafael Mora Porras firmó el decreto que dio creación al Protomedicato de la República de Costa Rica, que se instaló en el edificio de la Universidad de Santo Tomás, siendo por esto el Colegio profesional más antiguo del país. Se puede reconocer que, luego de 169 años de experiencia y trabajo de nuestro gremio médico, hay tres principios en que descansa la organización sanitaria del país, la relación médico paciente y el rol que tiene el CMCCR en su vigilancia, los cuales son: a) La Ley orgánica del colegio, b) La excelencia en la enseñanza y el adiestramiento de médicos generales y especialistas, y c) La formación moral y ética de los mismos. Lo anterior, ha garantizado que la atención médica en Costa Rica sea ejercida por profesionales debidamente capacitados y bajo estrictos principios científicos, éticos y legales.

En 1895, por iniciativa del doctor Juan José Ulloa Giralt, expresidente del Protomedicato, ante el gobierno de don Rafael Iglesias Calvo, promovieron la creación de la “Facultad de medicina, cirugía y farmacia de Costa Rica”, con el fin de mantener y dirigir la enseñanza de la medicina que progresaba alrededor de las actividades del Hospital San Juan de Dios, fundado en 1845, con el aporte visionario de los médicos de la época, como el doctor Carlos Durán, primer médico costarricense graduado en Europa y presidente interino de la República.

Se fueron construyendo hospitales en cabeceras de provincia y zonas rurales, y en 1927, gracias a la labor de los doctores Marcos Shapiro Mayer y Solón Núñez Frutos, se crea el Ministerio de Salud y se establece la red de centros de salud en todo el país. Hasta ese momento todos los aspectos de salud en Costa Rica los dirigía el Colegio (Protomedicato y Facultad). Al fundarse el Ministerio de Salud, el CMCCR se convirtió en su primer asesor y consejero hasta el punto que desde su fundación hasta la fecha solo médicos han ocupado los cargos de Ministro de salud.

En 1940, durante el gobierno del Benemérito Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, se fundó la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y la Universidad de Costa Rica (UCR), por lo tanto se dispuso que la institución llamada entonces “Facultad de medicina”, se siguiera conociendo con el nombre de “Colegio de Médicos y Cirujanos”, que tendría las mismas atribuciones de educación y capacitación hasta 1959 cuando se organizó la “Facultad de medicina de la UCR” y diez años después, en 1969 se crea la “Escuela de medicina”. Sin embargo, hasta el 09 de agosto de 1962, se aprobó la Ley N° 3019, Ley orgánica del CMCCR.

A lo largo de estos 168 años, el CMCCR ha sido participe y protagonista de los grandes avances de nuestra medicina y ejemplo para instituciones de salud del exterior. Gracias a la labor individual y conjunta de los médicos, tanto del Ministerio de Salud como de la CCSS han podido llevar a cabo cometidos y gracias a su capacidad y sacrificio, estos logros han colocado al país entre los más destacados del mundo en el campo de la organización sanitaria.

El CMCCR ha sido trascendental en momentos de crisis nacional, como son: epidemias, emergencias sanitarias y desastres naturales. El colegio ha servido como órgano técnico de consulta, coordinación y apoyo para las autoridades nacionales, contribuyendo con criterio científico, capacitación de profesionales y orientación a la ciudadanía. De igual manera, por más de 100 años el colegio ha impulsado el desarrollo científico del país mediante congresos médicos nacionales, actividades académicas, investigación, actualización profesional y promoción del intercambio de conocimientos entre especialistas nacionales e internacionales. Estas acciones han fortalecido permanentemente las capacidades del recurso humano en salud y, por ende, la calidad de la atención que reciben los costarricenses.

Más allá de su invaluable contribución al fortalecimiento del sistema nacional de salud, el CMCCR ha desempeñado un papel trascendental en la construcción del Estado costarricense mediante la participación de sus agremiados en las más altas responsabilidades públicas. A lo largo de la historia republicana, profesionales incorporados al Colegio han sido llamados por la ciudadanía y por los distintos gobiernos a ejercer funciones de la mayor relevancia nacional. Entre ellos destacan seis Presidentes de la República, siete Vicepresidentes de la República, cerca de veinticinco Ministros de Salud y una cantidad similar de diputados de la Asamblea Legislativa, además de ministros de otras carteras, magistrados, alcaldes, regidores, embajadores, rectores universitarios y jerarcas de instituciones públicas.

La influencia del Colegio trasciende, por tanto, el ámbito estrictamente profesional. Su legado se refleja en la formulación de políticas públicas, en la administración del Estado, en la defensa de la salud como derecho fundamental y en la consolidación de una cultura democrática basada en el conocimiento científico, la ética y el servicio a la sociedad. Este extraordinario aporte al liderazgo nacional constituye una de las manifestaciones más evidentes del compromiso permanente del CMCCR y

representa un elemento adicional que justifica plenamente el otorgamiento de la declaratoria de Institución Benemérita de la Patria.

En virtud de lo anterior, resulta plenamente justificado que la Asamblea Legislativa otorgue al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica la declaratoria de Institución Benemérita de la Patria, como reconocimiento a su extraordinaria contribución al desarrollo de la medicina, la salud pública y el bienestar del pueblo costarricense.

Expediente N° 25,XXX

LA ASAMBLEA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

DECLARACION DE BENEMERITAZGO AL COLEGIO DE MEDICOS Y
CIRUJANOS DE COSTA RICA

ARICULO UNICO – Se declara Institución Benemérita de Costa Rica al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, cuya labor de vigilancia y fiscalización del ejercicio de la medicina ha representado una sólida contribución al desarrollo de la medicina, la salud pública y el bienestar del pueblo costarricense.

Rige a partir de su publicación.

Janice Sandí Morales
Diputada.